

ECUAVESSEL S.A.

**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2016 Y 2017**

ECUAVESSEL S.A.
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2017 y 2016
En dólares estadounidenses

A los accionistas de
ECUAVESSEL S.A.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los estados financieros

La administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos Estados financieros (no consolidados) de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera y disposiciones de la Superintendencia de Compañías. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de presentaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error, seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables de acuerdo a las circunstancias.


Priscila Loaiza Melgar
Contadora

ECUAVESSEL S.A.**Notas a los estados financieros****Al 31 de diciembre del 2017 y 2016****En dólares estadounidenses****Nota No.1****CAJA-BANCOS**

A continuación se detallan los fondos fijos de chica que dispone la empresa para realizar pagos menores, así como los fondos disponibles en la cuenta corriente que mantiene la empresa en el Banco Bolivariano:

	2017	2016
Caja Chica	-	-
Caja Chica Oficina	100.00	100.00
Banco Bolivariano Cta. Cte. 5213175	10,685.29	7,464.35
Saldo final	10,785.29	7,564.35

Nota No.2**CUENTAS POR COBRAR**

Al 31 de diciembre del 2016 y 2017 se constituían con los siguientes saldos:

	2017	2016
Clientes (a)	460,683.90	475,104.27
Provisión Cta. Incobrables (b)	(10,031.01)	(7,074.58)
Anticipos a Empleados (c)	62.47	-
Anticipos a Proveedores (d)	211.47	-
Otras cuentas por cobrar (e)	91,734.12	103,000.00
Saldo final	542,660.95	571,029.69

(a) Al 31 de diciembre del 2017, el rubro de Clientes representa, ventas efectuadas a la Compañía TUNAPESCA, con quien la empresa mantiene un contrato de arriendo del barco y presenta vencimientos en promedio de 30 días.

(b) La provisión para cuentas incobrables equivale al 1% sobre las cuentas por cobrar al cierre de cada ejercicio económico, generador de cada ejercicio.

(c) Corresponde a valores por concepto de anticipos a sueldos y préstamos que son descontados vía rol de pagos.

(d) Anticipos a proveedores de bienes y servicios, mismo que no devengan intereses y se liquidan en un plazo no mayor a un año.

(e) Las otras cuentas por cobrar corresponden a préstamos otorgados a TUNAPESCA S.A. Y FISHECUADOR S.A.

ECUAVESSEL S.A.**Notas a los estados financieros****Al 31 de diciembre del 2017 y 2016****En dólares estadounidenses****Nota No.3****IMPUESTOS RETENIDOS**

	2017	2016
IVA Pagado (1)	5,499.02	-
Retención en la Fuente Clientes 2017 (2)	862.97	-
Saldo final	<u>6,361.99</u>	<u>-</u>

1.- Corresponden a valores pagados en las adquisiciones de bienes o servicios en actividades de producción o comercialización por ser proveedores directos de exportadores de pescado, el mismo que es susceptible de devolución por parte del Servicio de Rentas Internas.

2.- Corresponde a las retenciones en la fuente de clientes por el periodo 2017.

Nota No.4**PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

El detalle es el siguiente:

	2017	2016
Maquinarias y Equipos	31,083.70	31,083.70
Muebles y Enseres	17,067.16	17,067.16
Vehículos	14,000.00	14,000.00
Buque pesquero	<u>1,097,356.59</u>	<u>1,097,356.59</u>
Suman:	1,159,507.45	1,159,507.45
Depreciación acumulada	<u>(836,707.56)</u>	<u>(803,325.10)</u>
Saldo final	322,799.89	356,182.35

El movimiento es el siguiente:

COSTO	2017	2016
Saldo inicial	1,159,507.45	1,159,507.45
Ventas	-	-
Adiciones	<u>-</u>	<u>-</u>
Saldo final	1,159,507.45	1,159,507.45

DEPRECIACIÓN ACUMULADA	2017	2016
Saldo inicial	803,325.10	740,842.18
Ventas	-	-
Adiciones	<u>33,382.46</u>	<u>62,482.92</u>
Saldo final	836,707.56	803,325.10

ECUAVESSEL S.A.**Notas a los estados financieros****Al 31 de diciembre del 2017 y 2016****En dólares estadounidenses****Nota No.5****PASIVO CORRIENTE**

Se constituyen así:

	2017	2016
Proveedores Nacionales (a)	66,145.51	112,778.85
Gastos por pagar	648,495.75	741,495.75
Obligaciones con el SRI (b)	863.19	10,850.14
Obligaciones con el IESS (c)	1,700.65	108.86
Provisiones de Beneficios (d)	10,286.74	16,501.71
Obligaciones financieras	-	2,896.68
Otras cuentas por pagar (e)	86,922.11	-
15% Utilidades empleados	3,362.97	-
Saldo Final	817,776.92	884,631.99

- (a) Corresponden a saldos pendientes de pago a proveedores de bienes y servicios, a ser cancelados en corto plazo, de acuerdo a las condiciones y acuerdos pactados con sus proveedores, dentro de un periodo comercial no mayor de 45 días, mismos que no generan intereses.
- (b) Corresponden a los impuestos retenidos a proveedores del mes de Diciembre/2017 pagados en Enero/2018.
- (c) Corresponden a las planillas de aportes patronales y personales, préstamos quirografarios así como fondo de reserva a Diciembre/2017 y que fueron canceladas en Enero/2018.
- (d) Corresponden a sueldos y beneficios sociales pendientes de pago al personal administrativo y que serán canceladas en el año 2018.
- (e) Corresponden a valores por pagar a terceros que serán cancelados en el mediano plazo.
- (f) Corresponden al 15% de utilidades al que tienen derecho los trabajadores de la utilidad generada en el año 2017:

Utilidad del Ejercicio	22,419.77
15% participación trabajadores	<u>\$ 3,362.97</u>

Nota No.6**PASIVO NO CORRIENTE****Jubilación Patronal y Desahucio**

De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieran prestado sus servicios en forma continua o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Al 31 de diciembre del 2015 y 2016, la compañía tiene registrada una provisión por dicho concepto sustentada en un estudio actuarial preparado por un profesional independiente, el movimiento de la provisión es el siguiente:

ECUAVESSEL S.A.**Notas a los estados financieros****Al 31 de diciembre del 2017 y 2016****En dólares estadounidenses**

	JUBILACION PATRONAL	DESAHUCIO
Saldo al inicio 2011	-	-
Provisión del año	-	-
Saldo al inicio 2012	4,045.00	906.00
Ajuste de aplicación NIIF pymes	-	-
Provisión del año 2013	2,211.00	585.00
Ajuste años anteriores (-)	(1,759.00)	-
Provisión del año 2014	164.00	-
Ajuste años anteriores	1,368.00	-
Provisión del año 2015	287.00	-
Saldo al final 2015	6,316.00	-
Ajuste años anteriores (-)	(1,891.00)	-
Provisión del año 2016	1,881.00	-
Saldo al final 2016	6,306.00	-
Ajuste años anteriores (-)	-	2,218.00
Provisión del año 2017	2,148.00	1,022.00
Saldo al final 2017	8,454.00	3,240.00

Nota No.7**PATRIMONIO****Capital Social**

El capital social suscrito de la compañía está dividido en 800 acciones de US\$ 1 cada una.

Reserva legal: US\$ 400 equivale al 50% del capital social.

Utilidad del ejercicio: US\$ 14.879,77

Adopción NIIF por primera vez: (US\$2,617.00), esta cuenta se originó por el registro del estudio actuarial al 31 de diciembre del 2011.

Nota No.8**SITUACION FISCAL****Impuesto a Renta**

La provisión para el impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables. Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto a la renta del 22% (Periodo 2012; al 23%) aplicable a las utilidades distribuida; dicha tasa se reduce al 15% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente en activos productivos.

Base para el cálculo del anticipo del Impuesto a la Renta

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigencia la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras del año anterior

ECUAVESSEL S.A.**Notas a los estados financieros****Al 31 de diciembre del 2017 y 2016****En dólares estadounidenses**

y en base del 0.2% del patrimonio, 02% de los costos y gastos deducible 0.4% de los activos y 0,4% de los ingresos gravables.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto de anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, en limitadas circunstancias descritas en la norma que rige este anticipo.

Conciliación del resultado contable tributario

El impuesto a la renta de los años 2017 y 2016 se determinó como sigue:

CONCILIACION TRIBUTARIA	2017	2016
Utilidad (Pérdida) antes de participación a trabajadores e impuesto a la renta	22,419.77	77,573.20
Participación a trabajadores	3,362.97	11,635.98
Deducción por discapacidad y otros	-	-
Gastos no deducibles	3,220.68	4,004.20
Amortización pérdida ejercicios anteriores	5,569.37	17,485.36
Deducción por incremento neto de empleo		-
Utilidad (Pérdida) Gravable	16,708.11	52,456.06
Impuesto a la Renta mínimo		-
Impuesto a la Renta causado	4,177.03	13,114.02